



RESOLUCION DE ALCALDIA N°496 -2013/MPHy

Caraz, 20 NOV. 2013

**VISTO:** El Informe N°032-2013-MPHy/02.10, de fecha 14 de noviembre del 2013, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Administración Municipal, está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que, corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 77°) del Decreto Supremo N°005-90-PCM señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el estado;

Que, mediante Informe N°032-2013-MPHy/02.10, de fecha 14 de noviembre del 2013, el Gerente Municipal, dirigiéndose al señor Alcalde hace de su conocimiento que mediante Memorandum N°191-2013-MPHy/02.10 de fecha 23 de Octubre del 2013, la Gerencia Municipal ha encargado temporalmente las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana al Sr. Carlos Javier Méndez Granados;

Que, mediante el visto, de fecha 14 de Noviembre del 2013, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas en sus legales atribuciones ha tomado la decisión de encargar a partir de la fecha al Mayor PNP en retiro Sr. Carlos Javier Méndez Granados, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaylas, quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las leyes de la materia y Reglamento de Organizaciones y Funciones-ROF de la Municipalidad Provincial de Huaylas;



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

Estando a las consideraciones a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha al Mayor PNP en retiro, Señor **Carlos Javier Méndez Granados**, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza nivel F2, de ésta Municipalidad, quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento y Organización y Funciones- ROF, y las que le encomiende el despacho de la Alcaldía y Gerencia Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, al personal indicado en el Artículo precedente, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeña, conforme a lo establecido, por las normas de ésta Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL